



## EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN CURSO 2011/2012

Se convoca a los doctorandos que deseen que se les evalúe el trabajo de investigación, para que entreguen en la secretaría del Departamento, original y dos copias del mismo en las fechas que se indican. El Director del Trabajo entregará en la secretaría del Departamento, en sobre cerrado, informe sobre el doctorando y el trabajo realizado.

<b>Convocatoria de Junio</b>	Plazo de solicitud
------------------------------	--------------------

Hasta las 14 horas del 12 de junio de 2012

<b>Convocatoria de Septiembre</b>	Plazo de solicitud
-----------------------------------	--------------------

Hasta las **10 horas** del 3 de septiembre de 2012

Los Tribunales de evaluación del trabajo actuarán en el periodo comprendido entre el día **12 y 20 de junio**, y entre el **3 y 5 de septiembre** por acuerdo de los miembros de cada tribunal, antes de la celebración de la exposición pública para la obtención de la Suficiencia Investigadora.

Tribunales evaluadores para todas las áreas		
Presidenta	M <sup>a</sup> Carmen Torres Manrique	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Secretaria	Ana Rosa Gutiérrez Viguera	Área de Tecnología de los Alimentos
Vocal	Aranzazu Portillo Barrio	CIBIR
Presidenta suplente	M <sup>a</sup> Elena González Fandos	Área de Tecnología de los Alimentos
Secretaria suplente	Marta Dizy Soto	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Vocal suplente	M <sup>a</sup> Pilar Santamaría Aquilué	CIDA

### RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

Las recomendaciones para la elaboración de la memoria, que recogerá el trabajo de investigación realizado por el doctorando durante el segundo período de investigación del ciclo de doctorado, son:

1. Que contenga los apartados: Título, Resumen, Introducción, que incluya los conocimientos actuales del tema así como los objetivos del trabajo realizado, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.
2. Que presente un original y dos copias. En los programas de [Enología](#) y de [Alimentos y Salud Humana](#), además de lo anterior, se deberá presentar también en formato PDF enviándolo a la dirección: fernanda.ruiz@unirioja.es
3. Que tenga una encuadernación sencilla.



## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO**

El Tribunal podrá tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Respecto al trabajo realizado:

- Que demuestre una correcta formación en la técnica de investigación y en el campo científico-técnico de una línea de investigación del Departamento.
- Que la memoria presentada demuestre rigor científico.
- El planteamiento de los objetivos, claros y realistas.
- La aplicación de una metodología adecuada para la consecución de los objetivos.
- La obtención de unas conclusiones acordes con los resultados obtenidos.
- La utilización de una bibliografía actualizada y justa.

2. Respecto al área de conocimiento en la cual ha desarrollado el trabajo:

- La contribución del trabajo a la línea de investigación en la que se ha desarrollado.
- El trabajo previo y/o trabajos posteriores a los que pueda dar lugar.



## CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA CURSO 2011/2012

### Programa: Ciencias Agrarias y Alimentarias

Se convoca a los doctorandos que deseen realizar la exposición pública para el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora, en las fechas que se indican, previa solicitud presentada en la secretaría del Departamento:

Convocatoria de Junio	Plazo de solicitud
Martes, 26 de junio de 2012 a las 10:00 horas en la Universidad de La Rioja: Sala de Grados del Complejo Científico Tecnológico de la Facultad de CEAI	Hasta las 14 horas del 12 de junio de 2012

Convocatoria de Septiembre	Plazo de solicitud
Viernes, 7 de sept. de 2012 a las 10:00 horas en la Universidad de La Rioja: Aula 208 del Complejo Científico Tecnológico de la Facultad de CEAI	Hasta las 10 horas del 3 de septiembre de 2012

La exposición pública se realizará en el lugar indicado. El Tribunal hará una valoración de la Suficiencia Investigadora del doctorando en exposición pública y la superación de la prueba permitirá la obtención del certificado Diploma acreditativo de los Estudios Avanzados realizados (DEA).

Tribunales de DEA		
Presidenta	M <sup>a</sup> Carmen Torres Manrique	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Secretaria	Ana Rosa Gutiérrez Viguera	Área de Tecnología de los Alimentos
Vocal	Aranzazu Portillo Barrio	CIBIR
Presidenta suplente	M <sup>a</sup> Elena González Fandos	Área de Tecnología de los Alimentos
Secretaria suplente	Marta Dizy Soto	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Vocal suplente	M <sup>a</sup> Pilar Santamaría Aquilué	CIDA

### PRESENTACIÓN ORAL FRENTE AL TRIBUNAL (Suficiencia Investigadora)

Se dispondrá de un máximo de 20 minutos para la presentación oral frente al Tribunal en un acto público. Seguidamente, el tribunal procederá a un turno de preguntas y respuestas.

En dicha presentación, el doctorando deberá explicar a modo de breve introducción la formación adquirida y su especialización dentro de un campo científico-técnico determinado, para pasar a la exposición de su trabajo de investigación.

En la secretaría del Departamento, junto con la solicitud de la suficiencia investigadora, deberá indicarse el tipo de material audiovisual que vaya a utilizarse.



## CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA CURSO 2011/2012

### Programa: Alimentos y Salud Humana

Se convoca a los doctorandos que deseen realizar la exposición pública para el reconocimiento de la Suficiencia Investigadora, en las fechas que se indican, previa solicitud presentada en la secretaría del Departamento:

Convocatoria de Junio	Plazo de solicitud
Martes, 26 de junio de 2012 a las 10:00 horas en la Universidad de La Rioja: Sala de Grados del Complejo Científico Tecnológico de la Facultad de CEAI	Hasta las 14 horas del 12 de junio de 2012

Convocatoria de Septiembre	Plazo de solicitud
Viernes, 7 de sept. de 2012 a las 10:00 horas en la Universidad de La Rioja: Aula 208 del Complejo Científico Tecnológico de la Facultad de CEAI	Hasta las 10 horas del 3 de septiembre de 2012

La exposición pública se realizará en el lugar indicado. El Tribunal hará una valoración de la Suficiencia Investigadora del doctorando en exposición pública y la superación de la prueba permitirá la obtención del certificado Diploma acreditativo de los Estudios Avanzados realizados (DEA).

Tribunales de DEA		
Presidenta	M <sup>a</sup> Carmen Torres Manrique	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Secretaria	Ana Rosa Gutiérrez Viguera	Área de Tecnología de los Alimentos
Vocal	Aranzazu Portillo Barrio	CIBIR
Presidenta suplente	M <sup>a</sup> Elena González Fandos	Área de Tecnología de los Alimentos
Secretaria suplente	Marta Dizy Soto	Área de Bioquímica y Biología Molecular
Vocal suplente	M <sup>a</sup> Pilar Santamaría Aquilué	CIDA



### **RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA**

Las recomendaciones para la elaboración de la memoria, que recogerá el trabajo de investigación realizado por el doctorando durante el segundo período de investigación del ciclo de doctorado, son:

1. Que contenga los apartados: Título, Resumen, Introducción, que incluya los conocimientos actuales del tema así como los objetivos del trabajo realizado, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.
2. Que presente un original y dos copias. Además deberá presentarlo en formato PDF enviándolo a la dirección de correo electrónico del coordinador del programa en su universidad.
3. Que tenga un formato similar a un manuscrito y de una extensión similar. Que tenga una encuadernación sencilla. Se valorará muy positivamente el que se haya publicado o enviado para su publicación en revistas científicas reconocidas.

### **Características de la actuación del tribunal del DEA**

- El tribunal valora la formación adquirida por los estudiantes que hayan finalizado los periodos de docencia y de investigación y hayan presentado la memoria del trabajo de investigación realizado.
- El trabajo de investigación es evaluado en cada universidad de acuerdo con el calendario y la normativa correspondiente del departamento responsable del programa en dicha universidad.
- Los estudiantes deberán exponer su trabajo de investigación tutelado y, si procede, su proyecto de tesis, y responder a las preguntas y hacer las aclaraciones que los miembros del tribunal consideren pertinentes. Como orientación se recomienda un tiempo máximo de exposición de 25 minutos distribuidos en 20 para la presentación y explicación del trabajo de investigación y 5 para la defensa del proyecto de tesis. En dicha presentación se resumirá brevemente a modo de introducción la formación adquirida y la especialización dentro de un campo científico-técnico determinado, para pasar a la explicación del trabajo de investigación.
- El tribunal evalúa de manera global la formación investigadora del doctorando y para ello dispondrá además, del expediente de cada estudiante y, si procede, del informe del tutor.

### **Calificaciones**

- "No apto" o "No otorga" la suficiencia investigadora o "Suspenso". En este caso el tribunal debe indicar los aspectos que el estudiante debe reforzar. También puede acordar someter al estudiante a una nueva valoración dentro del mismo curso.
- Dependiendo de cada universidad puede tener una calificación como: "Apto" u "Otorga" la suficiencia investigadora.
- O bien: Aprobado, Notable, Sobresaliente.